

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
MEMORANDO DE ACUERDO
COL/AD3 MA 387 DE 2022 AP 1000013601
CONVOCATORIA PROFESIONAL DE MERCADEO**

| | |
|--|---|
| Nombre de la vacante: | Profesional de Mercadeo y Comercialización |
| Perfil del proponente: | Título profesional en comercio internacional, Mercadeo, Comercialización, ciencias económicas, Agropecuaria o afines. Deseable estudio de especialización tecnológica en Mercadeo, marketing, comercialización y afines. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia mínima certificada de dos (2) años de trabajo con comunidades. -Conocimiento en mercadeo y comercialización de productos agrícolas. -Elaboración, ejecución, ajustes en programas de mercadeo de productos en mercados internacionales. -Experiencia en la elaboración de comunicaciones. -Conocimientos del área de intervención, de la situación del mercadeo de productos alimenticios de consumo masivo de la región. -Excelente manejo de Windows office e internet. |
| Competencias y habilidades | <ul style="list-style-type: none"> -Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales. -Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales. -Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias. -Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la comunidad y/o familias participantes. -Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa. |
| Requisitos | <ul style="list-style-type: none"> - Residir en el municipio de Cúcuta. - Con disponibilidad para viajar a zona Rural de Cúcuta (Banco de arena, Vereda El Veinticinco) |
| Funciones, Servicios y resultados esperados | 1. Elaboración planes de mercadeo de productos alimenticios de consumo masivo. |



| | |
|--|---|
| | <p>2. Coordinar las estrategias de comercialización de los productos resultado del proceso de beneficio (fermentación y secado) del cacao, así como del plátano (1 y 2 Categoría)</p> <p>3. Coordinar los requerimientos de productos por parte de los clientes, comerciantes, tiendas y supermercados y demás mercados a nivel nacional e internacional para cumplir con los requisitos de despacho.</p> <p>4. Apoyar la realización de informes técnicos y financieros de avance, y final conforme a lo establecido en el Memorando de Acuerdo suscrito, entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC/ La Alcaldía de Cúcuta.</p> <p>5. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.</p> <p>6. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por la organización responsable.</p> |
| No. Vacantes | Uno (1) |
| Contrato | Contrato laboral a término fijo. |
| Duración | 4,5 meses |
| Ubicación | Departamento de Norte de Santander, Municipio de Cúcuta. |
| Valor mensual contrato laboral y Gastos de Transporte | \$ 3.121.800, el proyecto suministra el transporte cuando se requieran hacer visitas a campo. |
| Envío de hojas de vida | <p>Enviar hoja de vida a los correos electrónicos: rhumanos_direccion@fedecacao.com.co; Manuel.vasquez@fedecacao.com.co</p> <p>Asunto: HOJA DE VIDA PROFESIONAL DE MERCADEO-MUNICIPIO DE CÚCUTA</p> |



ETAPAS DE PROCESO

| | |
|--|---|
| Apertura convocatoria – Inicio de recepción Hoja de Vida | 26 de julio de 2023 |
| Fecha de cierre de convocatoria - Limite de recepción Hojas de Vida | 31 de julio de 2023 a las 11:00 am hora Colombia. |
| Preselección candidatos | 1 de agosto de 2023 |
| Entrevista, prueba técnica y psicotécnica a preseleccionados | 1 de agosto de 2023 |
| Entrega de documentación de persona seleccionada | 02 de agosto de 2023 |
| Inicio de actividades | 03 de agosto de 2023 |

Nota Aclaratoria: Favor abstenerse de enviar la hoja de vida si no cumple los requisitos exigidos, de igual manera las que lleguen con asunto incompleto y después de la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

Fuente: Recursos Humanos